EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
CERTIFICA

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios para: Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades jurídicas derivadas de la representación judicial de la oficina asesora de jurídica y en la emisión de conceptos jurídicos..

Que teniendo en cuenta los documentos y estudios previos, se estima procedente contratar a LEONARDO ANDRES CARVAJAL VELASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 7712054 de NEIVA, puesto que su preparación académica certifica la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

PERFIL DEL PROCESO:

Formación Académica: TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO

Especialización en: ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO, ADMINISTRATIVO Y/O DERECHO CONSTITUCIONAL.

Experiencia: ACREDITAR EXPERIENCIA PROFESIONAL MAYOR A VEINTICUATRO (24) MESES

VERIFICACIÓN:

1. Educación:
Formación Académica: ABOGADO

1.1. Posgrado:
Formación Académica: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL

2. Experiencia: ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL MAYOR A VEINTICUATRO (24) MESES

Que verificada la idoneidad de LEONARDO ANDRES CARVAJAL VELASQUEZ, en relación con los honorarios del contrato que se celebre, se realizará mediante pagos mensuales, a razón de $ 7200000 MCTE, de conformidad con la Resolución 524 del 21 de diciembre de 2023, ¨por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Personería de Bogotá D.C¨ y teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones convenidas, no es posible establecer el pago por entrega de productos o cumplimiento de metas.

Expedido en Bogotá, D.C., en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, a los 17 días del mes de julio de 2024

HÉCTOR MAURICIO QUINTERO CASTRELLÓN
Secretario General

Proyectó: Jenny Salek Correal - Abogada de la Subdirección de Contratación
Revisó: Rafael Ignacio Castillo Fortich - Subdirector de Contratación
Revisó: Vo. Bo. Secretaría General - Lorena Murillo P.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co